

ACTA Nro. 026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FECHA : Sábado 2 de noviembre

HORA : Inicio 18:40 Clausura 23:17

LUGAR : Salón de sesiones del GADMSPH.

PRESIDE : Ab. Jairo Huera Aldás

ASISTENTES:

Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés

MsC. Chacón Sierra Karen Mishel

Sr. Guevara Ruano Andrés Julián

Leda. Portilla Chamorro Andrea Liseth

Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Conocimiento y análisis de la actualización de Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón San Pedro Huaca, para el periodo 2023 - 2027.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PDyOT Y PUGS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, generada como producto de la Consultoría de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón San Pedro Huaca.
4. Conocimiento del anteproyecto del presupuesto general del GADM San Pedro de Huaca para el ejercicio fiscal 2025.
5. Clausura.



ACTA Nro. 026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En el Salón de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, ubicado en las calles 8 de diciembre y González Suarez, previa convocatoria realizada por el ABG. JAIRO HUERA ALDÁS, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca; contando con la presencia de los señores Concejales y señoras concejalas: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, MsC. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando; actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez; se da inicio a la Sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas para el efecto. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** • El señor alcalde, saluda cordialmente a todos los presentes y solicita a secretaría General se proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a instalar la sesión de concejo municipal, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. • Por parte de secretaría general se informa que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la sesión de concejo. • Habiendo el quórum reglamentario, El señor alcalde se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, y solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT), Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN SAN PEDRO HUACA, PARA EL PERIODO 2023 - 2027;** • De parte de Secretaría se informa que la documentación ha sido remitida oportunamente a los correos electrónicos y al grupo de WhatsApp que ha sido creado con los señores concejales para su respectivo conocimiento, análisis y debate correspondiente en la presente sesión extraordinaria de concejo, sin que hasta el momento se haya recibido alguna observación, de igual manera se informa que se encuentran presentes en la sala de sesiones de la municipalidad, el equipo técnico de la consultoría encargados de realizar la actualización del PDyOT y PUGS para el GAD Municipal San Pedro de Huaca. • El señor alcalde menciona: es importante realizar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo; mediante decreto ejecutivo 279 existe una reforma al reglamento de la Ley Organiza de Ordenamiento Territorial, mediante decreto ejecutivo 680 del 25 de febrero del 2019 se establece una sustitución en la disposición transitoria, mencionado en el artículo 2, que por única vez, los GADS Municipales electos para el periodo 2023 – 2027, adecuaran y aprobaran los planes de ordenamiento territorial hasta el 6 de noviembre del 2024, en ese



sentido se ha realizado la contratación de una consultoría para que realice el levantamiento de la información pertinente y en esta sesión nos explicaran el producto final de dicho estudio; • El ingeniero Carlos Buele, saluda a todos presentes y menciona que se realizara la presentación del documento final de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de uso y Gestión del suelo, información que se ha levantado a nivel cantonal tanto en zona urbana y rural, el PDyOT, es de obligación a nivel nacional para poder tener una herramienta de gestión municipal, el trabajo que se hizo es actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial anterior, realizando el análisis correspondiente y se tomó los puntos a favor y en contra, se realizó el diagnóstico para determinar cómo se encuentra el cantón actualmente, en el ámbito ambiental, social, cultural, con ello se pasa a elaborar un modelo de propuesta de gestión para que el municipio pueda solventar y cumplir las expectativas de la ciudadanía; en el cumplimiento de metas desde el 2020 al 2023 ha existido un cumplimiento del 73%, cumplimiento que se ha ejecutado en base a los proyectos que se han ejecutado y se no se han ejecutado, no ha existido una planificación acorde con el avance de los proyectos, es un porcentaje bajo, el porcentaje aceptable debería ser del 90%; los ejes que se toman en cuenta son: físico ambiental donde se analiza el tema ambiental, asentamientos humanos, servicios básicos y necesidades de la población; socio cultural, deporte educación y salud; económico productivos, comercio y producción y el político institucional se basa en los niveles de gobierno locales, la reglamentación nacional ha dispuesto que se consideren ejes transversales como: igualdad de derechos de personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas ante cambios climáticos y la desnutrición crónica infantil; dentro del diagnóstico del sistema físico ambiental, se ha identificado potencialidades y posibles acciones a tomar, esta información se la obtuvo en base a encuestas, asambleas y encuestas realizadas con la comunidad, donde los mismos habitantes fueron quienes indicaron cuáles son sus principales problemas, los problemas que se identificaron son: afectaciones a bosques y paramos por el incremento de la frontera agrícola, la solución ante este problema sería que los GADFS locales deben gestionar proyectos de apoyo como campañas de reforestación donde existan fuentes hídricas o zonas de protección; otro problema es la falta de control de la deforestación, al existir un solo guardabosques, no se abastece para poder cubrir todo el perímetro, la solución que se plantea es articular proyectos con cuidados ambientales como, agroturismo, planes de manejo y concientizar a la ciudadanía en el tema de deforestación, con campañas de socialización se logrará que la ciudadanía se empodere del cuidado ambiental y el trabajo del guardabosques se alivie de una amera considerable; otro problema es que no existe compensación económica en zonas de afectación ambiental, en la reserva ecológica existen linderos con propietarios de propiedades aledañas, quienes al no tener un medio de incentivo para el cuidado del medio ambiente hace que extiendan las fronteras agrícolas, la solución sería buscar aliados estratégicos como instituciones públicas, privadas y alguna ONG, instituciones que siempre están impulsando proyectos agroecológicos que ayudan a mitigar este problema; en cuanto al manejo de los desechos sólidos, el recolección de basura no tiene un 100% de manejo



optimo, ya que por tiempo o rutas de recolección, se debe considerar ampliar, se debería manejar campañas de separación de residuos; en cuanto a la fauna urbana, la solución sería que se realicen campañas de esterilización; el problema de los agroquímicos, se determina que los agricultores no realizan un manejo adecuado de los envases de los químicos, se debería trabajar en gestionar proyectos de incentivos a los agricultores y de igual manera recolección de los residuos, para ello se debe trabajar de manera articulada con organismos e instituciones públicas y privadas para poder obtener buenos resultados, en el ámbito de adentamientos humanos, los problemas son: falta de infraestructura recreacional, como parques, canchas etc., la solución es el mejoramiento de los ya existentes o la construcción de nuevos parques; otro problema es mantener una óptima calidad y funcionalidad de las plantas de tratamiento de agua potable; por la topografía del cantón es complicado mantener plantas de tratamiento de aguas residuales, la solución es separar el control de las aguas servidas tanto de la zona urbana como de la zona rural, para ello de igual manera se debería buscar proyectos de inversión para tener en mejoramiento en el tratamiento de dichas aguas; las redes de alcantarillado actualmente cubren un 60% cifra que es un poco baja, y es una necesidad imperante para la ciudadanía, esta ha sido la mayor exigencia de la ciudadanía, pero por la topografía de los predios y la lejanía de los domicilios, es muy complicado empatar las redes de alcantarillados por el costo que implicaría; en el eje de vialidad, en el sector rural sobre todo en las vías que son de tierra, se considera que está en mal estado, y sobre todo en invierno estas vías presentan inconvenientes y dificulta la movilización al centro poblado y a las unidades educativas, la solución será realizar vínculos con otros niveles de gobierno para realizar un mejoramiento de todas estas vías; otro problema que se ha identificado ha sido la falta de alumbrado público, se considera también como un tema de seguridad, la solución sería gestionar con EMELNORTE para que se realice un cambio o incremento de luminarias en las vías públicas; otra problemática que se detectó fue la falta de cobertura de líneas telefónicas convencionales, la solución es nuevamente la gestión con instituciones públicas para realizar una ampliación en la cobertura de las redes; en el eje socio cultural, se detectó los siguientes problemas; el envejecimiento demográfico de la población, esto ha conllevado a necesidad prioritaria en salud, la solución sería gestión y programas propios para grupos vulnerables; la dificultad de traslado de estudiantes a unidades educativas, al encontrarse los caseríos alejados de los centros educativos, la solución sería realizar convenios con medios local y la implementación de transporte escolar, otro problema es el centro de salud del cantón, se necesita repotenciar para atender alguna emergencia que se pudiera presentar, se debería realizar un gestión por parte de la municipalidad para repotenciar el centro de salud; la pérdida de valores tradicionales y costumbres, se ha visto como una problemática a la juventud actual, ante esta problemática se debería incrementar grupos culturales y de danza, también escuelas de danza que serviría para poder involucrar a los jóvenes; en el sistema económico productivo, la falta de apoyo hacia los emprendimientos turísticos, las mismas personas se han agrupado para formar sus emprendimientos y proyectos para cubrir sus necesidades, en la parte alta existen grupos que quieren llegar a la



asociatividad para fomentar el turismo, aprovechando las áreas forestales que tienen, de igual manera se ha aprovechado los ríos para realizar emprendimientos de pesca deportiva, emprendimientos que necesitan ser apoyadas por los GADS, y debe existir mayor apoyo; el sistema de producción agrícola carece de asistencia, tanto en la parte agrícola como ganadera, es un tema que se puede gestionar desde la municipalidad con Agrocalidad o el Ministerio de Agricultura, en la zona agrícola y pecuaria a pesar de que el cantón tiene un alto índice de producción agrícola, se ha determinado que existe desnutrición infantil, por lo que se debe trabajar con el MIES y Ministerio de Salud y generar proyectos de apoyo que ayuden a combatir la desnutrición infantil, en cuanto a emprendimientos informales se deberá buscar la manera de formalizar estos emprendimientos y las personas puedan trabajar de manera legal; en cuanto al sistema Político institucional existe una limitada capacidad de gestión de parte del GAD Cantonal, las personas solicitan que lo que está en manos del municipio ejecutar lo haga, y lo que no está a su alcance se busque alternativas de gestión que puedan beneficiar a la población; otro problema que se identifico es que la ciudadanía no conoce sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, si la población tuviera el conocimiento de este documento, la ciudadanía realizaría un seguimiento para que se cumpla con todos los proyectos que se han programado y de esta manera también el GAD también podría cumplir en un porcentaje más alto el indicador de las metas; se ha identificado también como problemática que no existe una baja interrelación entre los diferentes GADS, se ha visto descoordinación en gestiones lo que afecta principalmente al cantón; se ha visto la necesidad de implementar proyectos, a nivel del GAD debería existir un sistema interno para medir el impacto de los diferentes proyectos, se considera prudente crear un geo portal para que la ciudadanía pueda acceder a los diferentes servicios municipales; • Ing. Marlon Paspuezan, saluda cordialmente a todos los presentes y menciona: dentro de la propuesta se ha planteado que Huaca al 2027 será un cantón que promueve el uso y conservación de recursos naturales, promocionado el desarrollo de todo el territorio a través de un modelo de gestión que garantice el bienestar de todas sus generaciones; en el sistema físico ambiental se considera posicionar a Huaca como modelo de superación de competitividad socio ambiental con proyectos que contribuyan a la conservación ambiental, en el sistema socio cultural, fortalecer el tejido social y organizativo promoviendo actividades en todas sus ramas; en el sistema económico productivo, promover el desarrollo de actividades productivas, fomentando la innovación tecnológica y ambientales; en cuanto a la contribución de cuidar el medio ambiente y mejorar el cambio climático, se considera realizar un proyecto que ayude a mitigar el uso indiscriminado de agroquímicos y un tratamiento adecuado a los desechos tóxicos que producen, para lo cual se construirá 8 centros de acopio en puntos estratégicos a lo largo del catón; de igual manera se considera implementar un vehículo para la recolección de basura, el cual en este momento ya se encuentra operativo; en el sistema de asentamientos humanos, se establecido el programa de agua y saneamiento, dentro del cual se ha establecido la ampliación en 2.5 kilómetros de alcantarillado al 2027, tomando en cuenta que la cobertura en el sector rural esta del 60%, y en la parte urbana del 90%, y en 2.5 la red de agua potable,



se ha identificado que el 90% a nivel de cantón cumplen con este servicio, repotenciar las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales al 2027, fortalecer las 8 juntas de agua potable que existen en el cantón, mejoramiento de maquinaria para el correcto servicio de agua potable dentro del cantón; implementar proyectos de biodigestores para el tratamiento de aguas residuales en el sector rural, como alternativa yaz que se ha identificado que hay lugares donde es difícil poder hacer la conectividad con el alcantarillado existentes, y de esta manera se reducirían costos; dentro del plan vial cantonal, se considera la construcción de 2 kilómetros de nuevos adoquinados, como línea bases se tiene un aproximado de 900 metros y existen calles que cuentan con bordillos, construcción de un graderío en la parroquia Mariscal Sucre, el cual ya está terminado; realizar el mantenimiento anual de 15 kilómetros de vías dentro del cantón; como parte del plan vías cantonal se encuentra mantenimiento e incremento de la flota vehicular, esto ya se la ha realizado, pero sin embargo la flota vehicular es muy pequeña, por lo que se deja abierto, la posibilidad de incrementar la flota vehicular; construcción y mantenimiento de infraestructura cantonal, se tiene considerado el estudio y construcción de un Agroparque, al momento se tiene un 25% de avance en proyecto, que ayudara a incrementar el turismo en el cantón; se considera también el mejoramiento de los cementerios del cantón, al momento se ha realizado la intervención del ingreso y fachada del cementerio de la ciudad de Huaca, se ha construido también dos nichos, se han construido parques de infantiles, construcción de casetas en el barrio Pajablanca y Polideportivo de la ciudad, mejoramiento del estadio José María Landázuri, todo esto es en resumen del trabajo realizado; ● interviene la Ing. Micaela Hinojosa, saluda cordialmente a todos los presentes y menciona que expondrá sobre el eje transversal de gestión de riesgos, la gestión de riesgos es la aplicación de políticas para prevenir ,los riesgos existentes y nuevos, y de esta manera se puede estar preparados para las adversidades, según los levantamientos de información realizados, los mayores riesgos del cantón son: incendios y deslizamientos de tierras, en temporada lluviosa se puede incrementar el riesgo de deslizamientos de tierras, estos deslizamientos se presentan en las diferentes vías del cantón, dificultando la movilización al centro poblado; en cuanto a la agricultura no se ha tomado en cuenta como riesgo la sequías, ya que si hay sequia existirá disminución en la producción; en el presente año la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos ha dispuesto trabajar con 12 ejes, 4 de diagnóstico, 5 de propuesta, 3 de modelo de gestión, y sobre estos ejes se han trabajado para obtener el documento que se está presentando, en los casos que se presenten sequias o heladas, el COE cantonal deberá convocara a la mesa 5 en la que interviene el Ministerio de Agricultura, INIAP y más instituciones que estén involucradas en este tema, esta mesa buscara las alternativas de solución para el tema agrícola en sí; ● la señora concejala Karen Chacón menciona; en base al documentos que ha sido remitido, en la página 38 del documentos, ilustración 2, habla de la ejecución presupuestaria, en base a eso pregunta cuál es la unidad de medida en la que se está ejemplificando la gráfica; ● el Ingeniero Carlos Buele responde, que si debe existir una tabla adicional donde se indique la información solicitada, y la tabla 39 también habla de lo



mismo ; • la señora concejala Karen Chacón menciona; que la tabla 39 en la tabla 3, habla de mismo por lo que se debe realizar la corrección, en la unidad de ejecución del PDyOT vigente de igual manera falta la unidad de medida, considera que son errores de fondo y de forma y al tratarse de un documento muy importante no debe faltar esas unidades de medida; en el mapeo de actores que influyen en territorio, no se observa la vicaría foránea, situación que le llama mucho la atención en vista de que el cantón es muy religioso, en cuanto a los indicadores de los concejales, donde consta el nombre de la vicealcaldesa, no se establece ningún indicador, • el Ingeniero Carlos Buele responde, el análisis de actores se lo realizo inicialmente con los funcionarios municipales, en base a ese listado se pulió tratándose de que se trataba de un listado muy antiguo, y de pronto por ahí se pasó el tema religioso, de igual manera se actualizo los registros telefónicos; en cuanto al indicador de la vicealcaldesa si estaba en el documento, pero al transformar el documento se eliminó, pero se solventara ese articular; • la señora concejala Karen Chacón menciona, que en la página 48 no constan los integrantes completos de la junta parroquial Rural; • el señor alcalde solicita que se hagan constar todos los integrantes de acuerdo a la observación realizada; • la señora concejala Karen Chacón menciona, que en la página 57, tabla 8 que habla de división política, en que se basan para definir los diferentes barrios y comunidades que se hace mención, se cita como fuente el GAD Municipal, pero no se explica cuál fue el documento base; • el Ingeniero Carlos Buele responde, que se basa en las respuestas obtenidas por las directivas de las diferentes comunidades o barrios, ellos se auto determinan de esa manera, y esa ha sido su petición a otras administraciones, que se les denomine de esa manera; • la señora concejala Karen Chacón menciona, en la misma tabla se identifica a Pispud como un barrio y a Guananguicho norte se lo identifica como comunidad, pero si se toma en consideración la población, Guananguicho norte es más extenso que Pispud, • el Ingeniero Marlos Paspuezan menciona, que de acuerdo a la información que existe en la municipalidad, únicamente 3 barrios establecidos con personería jurídica, que son, Barrio Norte, Barrio Sur y Pajablanca, los demás se han autodefinido como barrios o comunidades, con ese antecedentes considera de que dentro de la ordenanza se establezca ya los límites de los diferentes barrios y comunidades, • el Ingeniero Carlos Buele, menciona que de acuerdo a la normativa legal, los asentamientos humanos que se encuentran en la zona urbana se deberían considerar como barrios, mientras que los que se encuentran en el sector rural se denominan comunidades, y estas comunidades deben estar bajo la administración del Ministerio de Agricultura; • la señora concejala Karen Chacón menciona, en la página 82, ilustración 17, es una observación de forma, no contiene la fuente, esta ilustración habla de las heladas; • El señor alcalde menciona que sobre el tema de los barrios, dentro de la institución se ha remitido la información de acuerdo a lo que se tiene actualmente, se debe trabajar en una ordenanza de delimitación de barrios, por citar un ejemplo, en barrio norte es el más grande de Huaca, y dentro de este existe la calle Raúl Burbano, pero los moradores de esa calle se auto denominan como barrio, lo mismo pasa la primero de mayo también corresponde al barrio norte, por ello se debe trabajar en la delimitación barrial, solicita a los técnicos de la



consultoría que se tomen todas las sugerencias que se están realizando; • la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla menciona, que de acuerdo a lo expuesto por los técnicos de la consultoría se ha indicado que los moradores de los diferentes sectores se han autodenominado como barrios o comunidades, por lo que solicita se explique si existen documentos que justifiquen si son comunidades o barrios, • el Ingeniero Carlos Buele, menciona que, no existen documentos jurídicos, pero administrativamente y existen actas de las reuniones donde se auto identifican, se estaría actuando mal al auto denominarles como barrio o comunidades, por lo que el trabajo realizado consistió en levantar la información en territorio y plasmar en el documento lo que la misma comunidad menciona, y ya es potestad del municipio realizar la delimitación de los barrios y comunidades; • El señor alcalde menciona que en su momento él fue parte del proceso de legalización como personería jurídica del barrio sur, y esa documentación debe reposar en los archivos de la institución, lo que se está presentando por parte de la consultoría es únicamente un análisis más no se está ya realizando la denominación como barrio o comunidad; • la señora concejala Karen Chacón menciona, en la página 105 de igual manera no contiene los títulos ni las fuentes de las ilustraciones; de igual manera en la página 109 tabla 21 que habla de la densidad poblacional por parroquia, solicita se le aclare cuál fue la fórmula que se utilizó para determinar la densidad poblacional; • el Ingeniero Carlos Buele menciona que se calcula de acuerdo al área y a la población del censo de acuerdo al sector, estos datos fueron tomados del censo del INEC, la fórmula que se aplica es el área dividido para la población total; de acuerdo a estos datos los cálculos no presentan ningún error; • El señor alcalde menciona que de acuerdo al último censo se ha obtenido que no existe un incremento en la población del cantón en los últimos años; • el Ingeniero Marlon Paspuezan menciona que en los últimos 3 años el incremento de la población ha sido de la siguiente manera: 3,43 % en la parroquia Huaca, y del 7,15% en la parroquia la Mariscal; • la señora concejala Karen Chacón menciona, en la página 117; en la tabla 22, habla del sistema vía y el tipo de calzada, pregunta por qué no se hace constar el graderío de la Mariscal Sucre, y al momento se terminó de hacer una obra de graderío al frente del estadio; • el Ingeniero Marlon Paspuezan menciona que en la tabla que se hace mención se hace constar graderíos, pero ya se encuentra considerado el valor del graderío de la Mariscal Sucre, indica también que el valor referente a graderíos se seguirá incrementando, tomando en cuenta que la topografía del cantón en ciertos lugares impide que se puedan construir carreteras, por lo que los graderíos son una buena opción para solventar esta problemática; • la señora concejala Karen Chacón menciona, en la página 147, ultima tabla habla de festividades, el 2 de febrero habla de fiestas de San Pedro y San Pablo, situación que es incorrecta, ya que en esta fecha se celebra las fiestas de la Virgen de la Purificación, • el Ingeniero Carlos Buele menciona que efectivamente existe un error y se realizara las correcciones correspondientes; • la señora concejala Karen Chacón menciona, que le gustaría que se les haga conocer los medios de verificación, se habló en la presentación que se han realizado asambleas ciudadanas y encuestas, pero esa documentación no se ha hecho conocer a los miembros del concejo



municipal, por ellos y de acuerdo a la presentación se tendría que confiar en todo lo que se ha mencionado, de igual manera se debió haber realizado tabulaciones de las encuestas, por otra parte se debió haber invitado a los miembros del concejo municipal hacer participes en la elaboración del PDyOT; • el Ingeniero Carlos Buele menciona que toda la información que ha hecho mención la señora concejala se incluirá en la parte de anexos del PDyOT, con la finalidad de que se pueda verificar el trabajo desarrollado en campo al momento de levantar la información; • El señor alcalde agradece a la señora concejala Karen Chacón por todos los aportes realizados al PDyOT, es fundamental para tener un documento acorde a lo que se dispone en el cantón; • El señor concejal Nilo Reascos menciona: que se ha mencionado que se puede pescar en los ríos, pero no se ha tomado en cuenta que la parroquia Julio Andrade contamina el agua de los ríos que llegan hasta el cantón, • el Ingeniero Carlos Buele menciona que lo que se refería es a los criaderos que son implantados en la zona rural como medio de subsistencia y también como actividad turística, pero no se refería a que se pueda pescar directamente en el río; • El señor concejal Andrés Guevara menciona, que no se desconoce que el PDyOT debe estar alineado al plan de trabajo del señor alcalde, se ha mencionado que el tema de riesgos es muy importantes, se cita temas de deslizamientos y cambios climáticos, pero no se ha hablado sobre los riegos que afectan a las personas, en el cantón el principal riesgo que afecta es el alcoholismo, no se ha mencionado que hacer al respecto; • el Ingeniero Carlos Buele menciona que de acuerdo a lo manifestado por la compañera encargada del tema de riesgos, el análisis va enfocado a los riesgos naturales, y lo que acaba de preguntar el señor concejal se enfoca al tema de salud, en ese sentido se podría articular proyectos con los organismos de salud para que estos problemas se solventen, la juventud se dedica al alcoholismo porque no tienen zonas de esparcimiento, • El señor concejal Andrés Guevara menciona, que no es suficiente con que existan las zonas de esparcimiento, sino que deben existir proyectos de vinculación con los jóvenes para mejorar la calidad de vida, le preocupa escuchar que se ha trabajado con asambleas locales, y que no se haya mencionado este tipo de problemas, ya que en diferentes reuniones que ha mantenido en territorio con personas de extrema pobreza, personas que en muchos de los casos se alimentan únicamente una vez al día, han solicitado que se trabaje en este tipo de proyectos de carácter social dirigido a jóvenes y grupos vulnerables; • El señor alcalde menciona que el PDyOT se encuentra alineado a todos los ámbitos, y de igual manera se ha mencionado que en algunos aspectos se debe articular con diferentes niveles de gobierno y con instituciones públicas y de esta manera poder cumplir con todas la políticas públicas que vayan en beneficio de la ciudadanía, en el caso del alcoholismo se trabajara con el Ministerio de Salud y de igual manera para mitigar la desnutrición infantil crónica se trabajara con el MIES y Ministerio de Salud; • El señor concejal Andrés Guevara menciona, que el problema del alcoholismo también radica por la falta de control y aplicación de la ordenanza, si bien es cierto dentro de este instrumento legal únicamente menciona que las licorerías deberán estar a 100 metros de las instituciones educativas, pero no se habla si a la redonda o lineales, en su momento los habitantes del cantón vieron como una fuente de ingresos la venta de licor,



y lo siguieron replicando a los largo del cantón, es cierto que el consumo de bebidas alcohólicas ya es un tema de decisión personal, pero a lo largo del tiempo no se ha venido haciendo nada para contra restar este problema, por ello se ve el elevado consumo hasta en escenarios deportivos; • el Ingeniero José Luis Benavides, Jefe de Planificación Urbana Y rural manifiesta, que efectivamente en la ordenanza únicamente menciona que para emitir un permiso de funcionamiento para venta de licor, se considerara una distancia de 100 metros de instituciones educativas, y de salud, pero no se indica desde donde se tomara el punto de medición, por citar un ejemplo, frente a la casa cultural, existe una licorera, cuando se entrego el permiso de funcionamiento se explico que al momento que la casa cultural ya sea habilitada, se le revocara el permiso de funcionamiento; • El señor concejal Nilo Reascos pregunta que se va hacer para conservar la ceja de montaña y evitar que la frontera agrícola se expanda, • el Ingeniero Marlon Paspuezan menciona que al momento existe la ordenanza de conservación de la zona oriental, pero el municipio deberá trabajar en una ordenanza para poder brindar beneficios como incentivos o exoneración en el pago de los impuestos a los colindantes de la ceja de montaña, esta alternativa ha dado buenos resultados en otros cantones, ya que se ha visto que la misma población ha puesto empeño en conservar la frontera agrícola, dentro del documentos final se ha establecido como recomendación establecer dos políticas publicas encaminadas a mitigar el cambio climática y la conservación ambiental; • El señor Alcalde menciona que hace tres sesiones atrás en el gobierno provincial ya se aprobó la ordenanza de conservación de la cordillera oriental, en la que se establece que el GAD Municipal se abstendrá de cobrar los valores por predios a los propietarios de estos predios, el procedimiento será: los propietarios de esos terrenos, deberán ser certificados por el Gobierno Provincial con la finalidad de que el GAD Municipal no realice el cobro respectivo; • el Arquitecto Andrés Pozo, a continuación realiza la presentación de la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS; en la LOTUS en el capitulo III establece las multas, graves, leves y medianas, estas multas van desde 0 a 100 salarios básicos, estas multas se deben bajar a territorio para su aplicación, como base del PUGS está el PDyOT, de igual manera se establece que se debe implementar alrededor de 12 ordenanza técnicas, los componentes son los mismos del PDyOT; se establece delimitación de suelo, clasificación de suelo y termina en la sub clasificación del suelo, este componente tiene 12 años de vigencia se ha tratado de reestructurar el componente urbanístico en bases a las reuniones con los técnicos de la municipalidad, para la ocupación de suelo se consideran 5 tipos, aislada, paleada, continua, aislada sobre la línea de fábrica y paleada sobre línea de fábrica; el PUGS viene a ser la normativa para construcción, y para ocupación del suelo; en el 2015, la extinción del cantón eran de 715 hectáreas, en la zonificación lo que se ha hecho es delimitar la zona urbana y rural, en la actualización se ha corregido la delimitación, ya que anteriormente la delimitación de la zona urbana y rural, pasaba por la mitad de los terrenos;

- El señor concejal Nilo Reascos pregunta que cuales son los límites de la parroquia Huaca;
- el Arquitecto Andrés Pozo indica en la presentación cuales son los límites de la parroquia Huaca; dentro del componente urbanístico se habla del Polígono de Intervención Territorial



(PIT), y explica que es un conjunto de predios que están delimitados por otros polígonos que se van formando de acuerdo al análisis técnico, la propuesta es de tener 21 polígonos en la zona urbana, 19 en la parroquia Huaca y 6 en la Mariscal, se plantea también formar 3 polígonos más en la zona rural; se realiza la presentación de los diferentes polígonos indicando como se conformaron, por ejemplo el polígono 1 se encuentra formado por estructuras patrimoniales, el polígono 2 y 9 se encuentra en el barrio Norte y barrio Picuales, el polígono 7 se encuentra en el sector de Pispud se han unificado los polígonos por zona industrial, se lo unifica por la existencia de fábricas y por el hecho que existe una buena conexión vial con Julio Andrade, de ser el caso el Municipio podrá expropiar y vender a una empresa industrial, o a su vez formar una urbanización industrial, el polígono 12 se mantiene por ser de uso residencial y no han existido modificaciones al respecto, el polígono 5 es un polígono que se encuentra entre el residencial y el ambiental, por lo que se lo considera como mixto; los polígonos 10, 3 y 11 también se los ha unificado por encontrarse a la misma altura bajo la panamericana; el paso de la panamericana afecta al rederos de 50 viviendas propiedades, por el derecho de vía de 25 metros a cada lado y un frente mínimo de 5 metros, estas viviendas a futuro podrán reclamar indemnización, de igual manera esta afectación ya viene desde hace tiempo atrás; como municipio se podría solicitar que se mueva la panamericana, algo similar como lo hizo Otavalo, al realizar un paso lateral, y la actual vía que cruza por la mitad de la ciudad se lo podría realizar como un parque lineal para ir generando los equipamientos que sean necesarios, otro ejemplo es lo que paso en el aeropuerto de la ciudad de Ibarra, esto se encuentra considerado dentro del polígono 8; el polígono 4 abarca el servicio de salud, educativos, canchas de deportes, por lo que se lo considera de los más importantes; la zona menos densamente poblada que abarca los polígonos 18, 15, 13, 14 y 16, en estos polígonos existe una infraestructura baja, se consideran barrios residenciales no se ha tocado las dimensiones de lote mínimo que se mantienen en de 300 a 500 metros; en la parroquia Mariscal Sucre anteriormente existían 2 polígonos, en la actualización se dividió en 2, la zona consolidada y la zona no consolidada, existe un porcentaje del 25% de capacidad de edificar, el lote mínimo en este sector sería de 200 metros en la zona urbana y 300 metros en la zona sur, y en la parte externa del suelo urbano de 400 metros; en la parte rural se consideran 6 polígonos, la zona de conservación, se restringió el fraccionamiento por mucha intervención de la zona agrícola; en la zona oeste también se encuentra restringido la zonificación por existir vertientes de agua y bosques primarios; la lotización 8 de diciembre tiene mas de 20 años, se ha hecho una especie de cerrapisos para que no se generen mas lotizaciones, el polígono de la parte oeste, se ha definido un lote mínimo de 5000 metros, y el polígono más grande del cantón es donde existe agro producción, y abarca parte de las dos parroquias, en esa zona se puede combinar la agricultura con la crianza de animales menores y huertos familiares; • El Ingeniero José Luis Benavides menciona que anteriormente no se tenía identificados con polígonos, la propuesta de hoy en día es hacer que Huaca crezca pero de una manera coordinada; • El señor concejal Nilo Reascos pregunta: en qué sector se refería el área mínima de 5000 metros, y por qué se dejó



esa extensión en ese sector, se debe modificar esa parte por que existirán personas que quien vender extensiones más pequeñas y actualmente está de media hectárea, o en otros casos puede existir personas que quieran hacer una casa y no va a poder legalizar por la extensión que se está considerando; • el Arquitecto Andrés Pozo indica que esta área esta considerada para el sector de Guananguicho y se ha tomado esa extensión por que los terrenos en el sector son muy grandes; • el señor alcalde menciona que, el sentido del estudio es que no sea solo para lotizar sino que sirva como alternativa para acrianza de ganado o agricultura; • El Ingeniero José Luis Benavides menciona que se puede lotizar con extensiones menores siempre y cuando se pueda justificar como por ejemplo en los casos que se trate de herederos, presentando la posesión efectiva y mas documentación necesaria, se puede realizar particiones por áreas menores; • El Arquitecto Andrés Pozo indica que el capitulo 3 habla ya de la normativa, restructuración, aprobación de planos, fraccionamientos, y otros, se establece formularios y formatos para el uso de suelo, actualmente Huaca está creciendo y por ellos se está precautelando para que no exista trafico de tierras, se tiene también la opción de poder realizar fraccionamientos agrícolas, etc.; hasta aquí la explicación y esta presto a solventar cualquier inquietud; • El señor Alcalde menciona que el PDyOT y PUGS son de suma importancia para el desarrollo cantonal hasta el 2027, con ellos agradece al equipo técnico de la consultoría, se da por conocido la actualización de los documentos mencionado anteriormente y solicita a Secretaría General se de lectura al siguiente punto; **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PDYOT Y PUGS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, GENERADA COMO PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT), Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN SAN PEDRO HUACA;** de parte de secretaria general se informa que el documento en menciona ha sido remitido oportunamente a los correo electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales, para su conocimiento, análisis y debate en la presente sesión de concejo, sin que hasta el momento se haya recibido alguna observación; • El señor alcalde pone en consideración el punto en mención; • la señora vicealcaldesa Andrea Portilla menciona, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal, establece el procedimiento para la presentación y aprobación de las diferentes ordenanzas, estableciendo que se debe adjuntar los informes correspondientes, con ese antecedente, indica que no se le ha hecho llegar la propuesta de ordenanza, y desconoce si a los demás integrantes del concejo municipal se les remitió o no la información, por lo que no se podría debatir la ordenanza; • la señora concejala Karen Chacón menciona; que de igual manera no se le ha hecho llegar la documentación correspondiente, por lo que no se debería tratar el punto; • El señor alcalde solicita a secretaria general se pronuncie sobre lo manifestado por parte de las señoras concejalas; • de parte de secretaria general se indica, que, mediante correo electrónico remitido el día 1 de noviembre del 2024, a las 18h12 minutos fueron remito 6 anexos que respaldan cada uno de



los puntos constantes en la convocatoria, de manera especial se ha remitido el Borrador de Ordenanza de Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón San Pedro De Huaca, a los siguientes correos electrónicos: andreitadanny0309@gmail.com, andreguevara70@yahoo.com, nreascos@huaca.gob.ec, benavideslandazurie@gmail.com, karenm963@hotmail.com; • la señora vicealcaldesa Andrea Portilla, solicita se le remita el archivo en mención y los informes correspondientes al grupo de WhatsApp del Concejo Municipal y adicional solicita al señor alcalde se conceda un receso de media hora con la finalidad de poder revisar el documento; • El señor alcalde menciona que la ordenanza que se va aprobar no es como cualquier otra ordenanza, sino es una ordenanza especial y de carácter técnico, por ello no se necesita de informes, más sin embargo se va a explicar por parte de los técnicos de la consultoría y de igual manera de los técnicos de la municipalidad, con este antecedente solicita a secretaria general se remita la información solicitada; • la señora vicealcaldesa menciona que se ha indicado que es una ordenanza técnica, pero existe preocupación por ser un tema técnico y muy amplio, se convocó a sesión extraordinaria pero no se conto con el tiempo necesario para poder revisara toda la documentación, por otra parte considera pertinente que se cuente con los informes como lo determina el artículo 55 del COA, y de igual manera hay que tomar en cuenta que no se ha socializado el PDyOT con el concejo municipal; • El señor alcalde pone en consideración el punto a los integrantes del concejo municipal para su pronunciamiento; • El señor concejal Nilo Reascos menciona que en la presente sesión la consultoría ha expuesto de manera clara todo lo concerniente a la actualización del PDyOT y PUGS, por ellos lanza como moción la aprobación del PDyOT y PUGS; • El señor alcalde menciona; que es necesario que exista la voluntad política para la aprobación de la ordenanza de aplicación del PDyOT y PUGS, y si por parte del concejo municipal existe alguna situación contraria a lo que se ha expuesto, se pone en con sideración el punto, tomando en cuenta que es de responsabilidad del concejo municipal la aprobación de esta ordenanza; • El señor concejal Andrés Guevara mención; que la actualización del PDyOT y PUGS es un tema administrativo, pero se debía cumplir con los tiempos establecidos, la ordenanza que se va a debatir y aprobar, debe pasar todavía a pronunciamiento de la comisión correspondiente, quienes contarán con el tiempo pertinente también para emitir el informe, pero más sin embargo existe preocupación por parte de todos los integrantes del concejo municipal, ya que como se ha mencionado, la aprobación es de completa responsabilidad del concejo municipal, no está en contra de la aprobación, pero si le gustaría que el proceso se lo haya realizado de una mejor manera, tomando en cuenta que la consultoría no brindo ninguna socialización al concejo en pleno, en estas circunstancias es muy corto el tiempo para poder revisar toda la información, existen algunas observaciones aun por solventar, por ello hace un llamado de atención al equipo técnico de la municipalidad para que no dejen temas tan importantes como este para ultima hora, temas que son importantes para el progreso del cantón, solicita que se los procesos sean llevado de una manera adecuada para poder contar con los tiempos pertinentes para analizarlos de una manera adecuada; • El señor alcalde



menciona; haciendo hincapié que se ha hecho llegar la convocatoria dentro del tiempo pertinente, y allí ya se establecía que previo a la aprobación de la ordenanza, existía una socialización que ya fue realizada en el punto anterior, y nuevamente hace mención a la responsabilidad que existe para los miembros del concejo, se debe pensar como cantón y no de manera individual, por ello se pone en consideración del concejo para su pronunciamiento;

- El señor concejal Nilo Reascos menciona que no se esta actuando de una manera errónea, ya que es necesario e importante la aprobación con la finalidad de no perder recursos del estado, de ser el caso que no se apruebe, se estaría perdiendo recursos hasta para los sueldos;
- El señor concejal Andrés Guevara mención; que no se haga más polémica sobre el asunto, si se entiende de lo que se debe hacer, pero le molesta que existe una buena planificación ni tampoco existe una buena comunicación entre el ejecutivo y el legislativo, para poder tomar una decisión solicita se conceda un receso de 5 minutos; siendo las 20h55, se suspende momentáneamente la sesión de concejo municipal a petición de los señores ediles; siendo las 21h15, el señor alcalde reinstala la sesión de concejo municipal y solicita a los técnicos de la consultoría se continúe con la exposición de la ordenanza, • El ingeniero Carlos Buele, inicia realizando la presentación de la propuesta de ordenanza para la aplicación de la actualización del PDyOT y PUGS, es una ordenanza que apoya a lo expuesto anteriormente como instrumentos normativos, adicional brinda las herramientas para que se pueda trabajar de manera administrativa lo que abarca el PDyOT y PUGS, se realizara un análisis a nivel general del articulado considerando que es un documento un poco extenso; • El ingeniero José Luis Benavides menciona; actualmente en el municipio se esta manejando de una manera muy tibia, ya que la ordenanza carece de eficacia, ya que establece que se aplique lo que menciona el COOTAD, y en el COOTAD no tenemos mayor argumentación, es por ellos que los profesionales se están valiendo de esas falencias de la ordenanza para poder hacer lo que a ellos les conviene, es así que algunas urbanizaciones se están formando mediante desmembraciones sucesivas, por ejemplo se quiere construir donde existe derecho de vía, con la ordenanza que se está exponiendo se subsanaran la mayoría de todas estas anomalías; por citar un ejemplo, al no disponer de una ordenanza sancionatoria las personas realizan construcciones sin sacar los permisos correspondientes; • El ingeniero Carlos Buele, menciona que de acuerdo al marco jurídico expuesto, la ordenanza se sustenta en las normativas legales vigentes; en cuanto al ámbito de aplicación, la ordenanza se adapta a las herramientas que se toman en cuenta para normar muchas anomalías que se han detectado mediante el estudio realizado, esta ordenanza contiene partes que se hablaron tanto en el PDyOT como en el PUGS; como facultad principal de la ordenanza esta, cumplir y hacer cumplir todo lo manifestado en la ordenanza en lo referente al crecimiento urbano dentro del cantón, sin dejar al libre albedrío de los propietarios de hacer situaciones que están fuera de lo dispuesto en la ordenanza; por otra parte, el GAD Cantonal está facultado a negar o autorizar los permisos de construcción, líneas de fábrica, actualizaciones de construcciones y legalizaciones de predios, llevar un registro técnico de los profesionales, llevar un registro técnico de las inspecciones, dentro del tema sancionatorio, aplicar multas y mas sanciones,



otros temas que son facultad del GAD son: negar o aprobar las demoliciones, los permisos de uso de vía, coordinar con la fuerza pública cuando no se cumpla con la ordenanza, aprobar urbanizaciones y lotizaciones siempre y cuando se encuentren de una manera legal; dentro del PUGS se establece las alturas de las construcciones y todo lo referente a las construcciones, pero es necesario incluir en la ordenanza el tema de la aplicación y sanciones en caso de incumplimientos; dentro de la administración o tramitología se habla de quienes se pueden inscribir, para ello se utiliza el registro de profesionales que existen en el cantón, se establece dentro de la ordenanza también quienes pueden firmar los planos, siempre debe haber un director técnico en las obras, es decir un responsable de la construcción; para la aprobación de planos tanto se considerara todos los temas técnicos que se requiere para este tipo de trámites, en caso de incumplimiento, se deberá trabajar conjuntamente con comisario de construcciones para aplicar las sanciones correspondientes, dentro de los documentos habilitantes para los diferentes tramites se habla de certificado de gravamen que es otorgado por el Registro Municipal de la Propiedad, este documento tiene una validez de 30 días, se habla también de certificados catastrales, permisos de línea de fabrica etc., estos documentos de igual manera tienen un tiempo de validez con la finalidad de agilizar los procesos; de ser el caso que se rechace y observe un plano, se establece los lineamientos de lo que deben hacer los profesionales en esos casos con la finalidad de poder solventar, • El ingeniero José Luis Benavides menciona que lo que se va a normar también es los casos conocidos como tramitadores, ya que en el cantón existen casos en los que una persona que no esta habilitado para elaborar un plano, lo hace pero, un profesional habilitado le da firmando, con esta ordenanza se va a normar y sancionar esta situación; • El ingeniero Carlos Buele, actualmente la municipalidad no cuenta con la declaratoria de propiedad horizontal, es decir en la actualidad no se podría vender un edificio por partes, sino como cuerpo cierto, con la ordenanza se podrá ya realizar el fraccionamiento de propiedad horizontal, se establecen dos tipos de fraccionamientos, de 1 ha 10 lotes se tiene un trámite, y si va mas de 10 lotes ya se habla de urbanización, de ser el caso que se creen vías dentro de una urbanización, el contratista debe dotar de los servicios básicos; en cuanto a la consideración de los lotes mínimos, dependiendo del sector se puede omitir esa disposición siempre y cuando sean para construcciones de viviendas de interés social, como por ejemplo las casas del MIDUVI; esta ordenanza también busca evitar el tráfico de tierras mediante la venta de acciones y derechos, y otras modalidades que existen para este ilícito; esta ordenanza norma algunos tipos de permisos que el GAD Municipal puede conceder o negar siempre y cuando se cumpla con los requisitos, se norma también obras de construcción que no necesitan de un plano sino únicamente de un permiso de construcciones varias, en los casos que se quiera construir medias aguas; en tema más polémico es el de las sanciones, para ellos le concede la palabra al Ing. José Luis Benavides para que exponga como se están aplicando las sanciones al respecto; • El Ingeniero José Luis Benavides menciona, que las sanciones que existen actualmente son deprimentes, la ordenanza es muy antigua y las multas hablan en sures, cuando la señora comisaria quiere sancionar se le ríen en la cara; • El ingeniero Carlos Buele,



menciona que se ha normado entre sanciones menores a mayores, desde la entrega de la notificación hasta la aplicación de la sanción, la aplicación de la sanción será mediante resolución que podrá ser ordenando el derrocamiento, demolición o suspensión de la obra, las sanciones para cuando se construye sin cumplir los requisitos va una multa de hasta 10 salarios; en los casos de ventas anticipadas de lotes se considera ya un delito penal que iría con hasta 5 años de cárcel, este tipos de ventas se consideraría como asentamientos ilegales, cuando se vende lotes previo a realizar el fraccionamiento correspondiente, se convierte en delito cuando se vende un lote sin realizar la escritura previa de venta de acciones y derechos; la esencia de esta ordenanza y de este capítulo se trata en poder socializar a las personas sobre este particular para que no sean objeto de estafas; • El señor concejal Nilo Reascos pregunta si tiene un terreno en el sector urbano y quiere vender un lote de 200 metros, se puede o no vender, considerando una distancia de 200 metros del parque, y de la pana hacia el lado de debajo de cuento se podría o no vender un lote de 200 metros, • El ingeniero Carlos Buele, menciona que si es cerca al parque no hay inconveniente, pero de la pana hacia abajo el lote mínimo es de 400 metros; en el tema de sanciones se habla también de qué pasa si no se cumple con el derecho de vías, las áreas protegidas, etc., las sanciones no se aplican solo a los propietarios sino también a los directores de obras; todo lo que se habla de fraccionamientos se debe estar a lo que se establece en el PUGS, tanto en el sector urbana como en lo rural, se norma también cuales sería las características para que se considere como área verde, no se aceptara lo que se conoce normalmente como despeñadero, sino que el municipio ya podrá las condiciones para que se considere como área verde; • el señor concejal Andrés Guevara menciona; si la ordenanza está acompañada de algún informe técnico, tomando en cuenta que una ordenanza es totalmente diferente a un informe técnico, • El ingeniero Carlos Buele, menciona que la ordenanza esta basada en un estudio técnico y en la normativa nacional y en relación con el departamento de planificación que realizo el análisis técnico; • el señor concejal Eddy Benavides menciona que es necesario contar con los diferentes informes técnicos, jurídico y financieros para su aprobación, en este caso para que el conejo municipal pueda aprobar es necesario que se emita un informe desde la dirección de obras públicas, • el señor alcalde solicita a procuraduría síndica emita su criterio jurídico al respecto; • el MsC. Marcelo Gutiérrez, procurador síndico municipal menciona; de acuerdo al artículo 226 de la Constitución determina, todo funcionario debe hacer lo que dice la constitución uy la ley, en el caso de las ordenanzas que son las normas que expide el órgano legislativo municipal, en ese sentido son 3 fuentes que generan las propuestas de ordenanzas, las que provienen de la ciudadanía, las que vienen del alcalde en materias específicas como la creación de impuestos o tributos, y las demás que vienen de la función legislativa, esta ordenanza es especial por que es el producto de un PDyOT y el PUGS, como producto de la consultoría viene la propuesta de ordenanza, si bien es cierto los cuerpo colegiados necesitan informes donde sustentarse pero esto no implica que sea una camisa de fuerza para la no aprobación, ahora de lo que se está observando el concejo bien puede realizar la aprobación en primer debate y luego para el segundo debate solicitar cuanta



información requieran, pero no se debe perder la esencia de que en esta ordenanza se habla inclusive de política pública en beneficio del cantón; • el señor concejal Nilo Reasco menciona que no está de acuerdo con los lotes mínimos ya que el señor Gilberto Carapaz tiene un terreno y vende lotes pequeños de máximo 200 metros, en este caso no se estaría ayudando a la gente sino poniendo la zancadilla, • el señor menciona que la ordenanza es para regular a nivel cantonal acorde a la normativa a nivel nacional, no se puede legislar y aprobar una ordenanza en beneficio de una sola persona; • la señora vicealcaldesa menciona; que de acuerdo a lo manifestado por procuraduría sindical, y tomando en cuenta todo lo manifestado por la consultora, se ve la necesidad de que existan los diferentes informes para una aprobación, ya que se está aprobando directamente a la consultoría, en este caso solicita que el administrador del contrato emita un informe sobre la ordenanza; • el ingeniero José Luis Benavides menciona que el cantón está en un desorden total, y no se dispone de las herramientas necesarias para poder regularizar ni sancionar un sinnúmero de infracciones que se cometen, la ordenanza que se está presentando nace del estudio del PDyOT y del PUGS, a la vez estos dos análisis son prácticamente una radiografía del cantón y por ello se ha visto la necesidad de realizar y aprobar la ordenanza; • el señor alcalde menciona que este tema es de suma importancia, y tomando en cuenta que como servidores públicos se debe trabajar 24/7, en beneficio de un cantón que eligió a cada uno de los miembros del concejo municipal, como antecedente el día de ayer se mantuvo la reunión en el concejo provincial en la cual se trató exactamente sobre el mismo tema y se realizó el mismo procedimiento que lo está realizando en la presente sesión de concejo, pero es necesario que se tome decisiones que puede ser a favor o en contra, se ha emitido el criterio jurídico que sirve como base para la toma de decisiones pero es necesario que el concejo municipal se pronuncie al respecto, de ser el caso que no se apruebe puede acarrear consecuencias a todo el concejo municipal; • el señor Eddy Benavides solicita que se continúe con la presentación para tomar la decisión correspondiente; • El ingeniero Carlos Buele, menciona que la ordenanza va de la nano con absolutamente todo lo que está establecido en el PUGS y PDyOT; se habla también del tema vial de cómo deben ser las vías, por donde debe pasar una vía, por ellos en los fraccionamientos se establece el ancho de vías para no tener inconvenientes, por ello se habla de vías de 3, 6 y 9 metros; se hablan de ciclo vías y aceras también, en la zona rural se considera que de ser el caso que se quiera construir una urbanización, se deberá hacer un nuevo polígono a especie de micro PUGS para que tenga un buen funcionamiento, para concluir se debe tomar en cuenta las ordenanza complementarias como por ejemplo la ordenanza del organico funcional, ordenanza de riesgos, de tasas, estas ordenanzas son importantes que se creen y se aprueben por parte del concejo, es necesario que se cuente con el comisario de construcciones para que tenga una mejor eficacia con la aplicación de la presente ordenanza; • El señor concejal Andrés Guevara menciona, que es importante se trabaje de manera coordinada en beneficio de la ciudadanía, y previo a mocionar menciona que exista más comunicación y se trabaje de una manera coordinada en beneficio del cantón, por ello **MOCIONA**, Con las consideraciones



expuestas por parte del concejo municipal, se Apruebe en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PDyOT Y PUGS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, generada como producto de la Consultoría de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón San Pedro Huaca. previo a ser conocida y aprobada en segundo y definitivo debate, se remita a la comisión correspondiente SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA; moción que es apoyada por la señora concejala Karen Chacón, y el señor concejal Eddy Benavides, al existir una moción que cuenta con el apoyo correspondiente, el señor alcalde se permite calificarla de procedente y solicita a secretaría general que se proceda mediante votación nominal para la aprobación de la moción planteada; por lo que el concejo municipal San Pedro de Huaca, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE, por unanimidad de votación nominal, Con las consideraciones expuestas por parte del concejo municipal, se Apruebe en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PDyOT Y PUGS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, generada como producto de la Consultoría de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón San Pedro Huaca. previo a ser conocida y aprobada en segundo y definitivo debate, se remita a la comisión correspondiente SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA; • El señor alcalde agradece a los señores concejales y señoras concejalas por la predisposición de trabajo ante esta importante aprobación, y solicita a secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día; **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADM SAN PEDRO DE HUACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**, • El señor alcalde menciona que se ha dado a conocer con anterioridad al pleno del concejo municipal el anteproyecto del presupuesto general para el ejercicio fiscal 2025, los integrantes del concejo municipal disponen del tiempo pertinente para pronunciarse al respecto y luego de ello se convocara a una sesión de concejo municipal para la aprobación correspondiente tanto en primer como en segundo debate; • El señor alcalde solicita a secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día; **QUINTO PUNTO. - CLAUSURA**, Una vez agotados los puntos a tratarse en esta Sesión Extraordinaria de Concejo, • El señor alcalde agradece la presencia de todos los asistentes y siendo las veintitrés horas con diecisiete minutos; **CLAUSURA LA SESIÓN.**

Abg. Jairo Huera Aldas
ALCALDE DEL GADMSPH

Abg. Cristian Ignaci Delgado
SECRETARIO GENERAL.

